

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2012

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	<b>PARTIDA</b>	15
<b>SERVICIO</b>	SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL	<b>CAPÍTULO</b>	03

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo a Junio 2011	Estimación 2012	Meta 2012	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<p>•Propuestas de aplicaciones, modificaciones y/o ajustes a las Políticas y Orientaciones Estratégicas Sectoriales</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de cumplimiento de medidas en materia de seguridad laboral que debe implementar la Subsecretaría de Previsión Social.</p> <p><small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small></p>	<p>(Número de medidas en materia de Seguridad Laboral implementadas en el periodo t/Número de medidas programadas para implementar en materia de Seguridad Laboral en el periodo t)*100</p>	0 %	N.M.	N.M.	50 % (1/2)*100	100 % (2/2)*100	67 % (2/3)*100	20%	<p>Formularios/Fichas entrega de documentos formal y tramitado. Este documentos podrán ser entregado por CD de manera digital.</p>	1	1
<p>•Prospección y Generación de Conocimiento en el ámbito de la Previsión Social.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de estudios/ modelos relevantes de trabajo finalizados respecto de los programados en el periodo t</p> <p><small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small></p>	<p>(Número de estudios y/o documentos de trabajo finalizados en el periodo t/ Número de estudios y/o documentos de trabajo programados para ser finalizados en el periodo t)*100</p>	100 % (4/4)*100	27 % (3/11)*100	100 % (4/4)*100	50 % (1/2)*100	100 % (2/2)*100	100 % (3/3)*100	20%	<p>Formularios/Fichas Planilla con programación de estudios/ modelos y/o documentos de trabajo Finalizados (Informes finales de estudios/ modelos y/o documentos de trabajo finalizados). Informe que al momento de ser requerido por Dipres, puede ser</p>	2	2

										enviado mediante CD.		
•Educación Previsional	<u>Eficacia/Producto</u>  3 Porcentaje de los fondos, del Fondo de Educación Previsional, asignados a proyectos, programas, actividades y medidas de promoción, educación y difusión destinados a beneficiarios que residan fuera de la región metropolitana en el periodo t  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Monto total de fondos, del Fondo para la Educación Previsional, asignados a proyectos destinados a beneficiarios que no residan en la Región Metropolitana en el período t/Monto total de fondos, del Fondo para la Educación Previsional, asignados a proyectos en el período t)*100	N.C.	81 % (1132734 115/1393 334891)* 100	86 % (1269538 976/1479 175776)* 100	61 % (93307980 5/15304828 57)*100	60 % (91828971 4/15304828 57)*100	60 % (8878512 00/14797 52000)*1 00	20%	Formularios/Fichas Planilla con proyectos adjudicados, monto adjudicado al proyecto, número de beneficiarios de la Región Metropolitana y número de beneficiarios de otras Regiones que tendrá el proyecto.	3	3
•Educación Previsional	<u>Eficacia/Producto</u>  4 Porcentaje de campañas y planes de difusión de derechos, en el ámbito de la seguridad social, efectivamente realizadas en el periodo t  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de campañas y planes de difusión efectivamente realizadas en el periodo t/Número total de campañas y planes de difusión programadas para ser realizadas en el periodo t)*100	100 % (5/5)*100	100 % (3/3)*100	100 % (2/2)*100	50 % (1/2)*100	100 % (2/2)*100	100 % (2/2)*100	20%	Reportes/Informes Planilla con programación de campañas y planes de difusión aprobada por Jefe de servicio e informe con reporte de la ejecución de las actividades programadas	4	4
•Convenios Internacionales de Seguridad Social	<u>Eficacia/Producto</u>  5 Porcentaje de convenios de seguridad social vigentes con acuerdo administrativo aprobados respecto del total de convenios suscritos en el	(Número de convenios de seguridad social vigentes con acuerdo administrativo aprobados hasta el	88 % (23/26)*1 00	92 % (24/26)*1 00	92 % (24/26)*1 00	89 % (25/28)*10 0	93 % (26/28)*10 0	96 % (27/28)*1 00	20%	Formularios/Fichas Listado de acuerdo administrativo Promulgados hasta el periodo t y de	5	5

	periodo t  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	período t/Número de convenios suscritos hasta el período t-1)*100								Convenios Suscritos hasta el período t-1		
--	--------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	------------------------------------------	--	--

Notas:

1 La Comisión Asesora Presidencial para la Seguridad en el Trabajo, en su informe final de Noviembre de 2010, realizó numerosas propuestas y recomendaciones destinadas a mejorar el actual sistema de seguridad y salud laboral del país.

De éstas, el Gobierno ha recogido 21 ideas, que se están integrando en un proyecto de Reforma al Sistema de Seguridad y Salud Laboral, que se desarrollará en torno a 4 ejes principales: a.- Definición de una política nacional de seguridad y salud en el trabajo; b.- Modernización de las instituciones que se norman y fiscalizan las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo; c.- Construcción de una cultura de la prevención; y d.- Mejoras al seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

Este indicador medirá la implementación de la normativa legal promulgada, a saber:

- 1.- Ley orgánica de la Superintendencia de Seguridad Social.
- 2.- Estatuto orgánico de las mutuales de seguridad.
- 3.- Reforma a la Ley 16.744

2 Periodo t se refiere al 2011

Los estudios programados para ser realizado durante el 2012 son:

- 1.- Estudio Sobre las Cajas de Compensación de Asignación Familiar.
- 2.- Modelo Actuarial etapa 1.
- 3.- Modelo microsimulación etapa 1.

3 La Ley N° 20.255 se crea un fondo concursable llamado "Fondo para la Educación Previsional". Este Fondo es administrado por la Subsecretaría de Previsión Social, con el objeto de apoyar financieramente proyectos, programas, actividades y medidas de promoción, educación y difusión del sistema de pensiones. Los recursos del Fondo son asignados por la Subsecretaría mediante concursos públicos, previa propuesta del Comité de Selección.

El Comité de Selección esta integrado por el presidente de la Comisión de Usuarios del Sistema de Pensiones, por un representante de la Subsecretaría de Previsión Social, un representante de la Superintendencia de Pensiones y un representante del Instituto de Previsión Social.

-Proyecto se refiere a: proyectos, programas, actividades y medidas de promoción, educación y difusión.

Procedimiento general de funcionamiento del fondo: Se llama a concurso para el fondo a través de bases del concurso, donde se establecen las especificaciones técnicas para participar. De los proyectos que se presentan el Comité de selección selecciona aquellos que cumplen las especificaciones establecidas en las bases. El Comité presenta una propuesta a la Subsecretaría de donde se escogen los proyectos a los cuales se les asignan recursos para su ejecución.

Quién hace la asignación final es la Subsecretaría de Previsión Social en base a la propuesta hecha por el Comité de Selección.

4 Se debe entender por Campaña y planes de difusión cualquier actividad tendiente a promover en la comunidad una actitud activa, informada y participativa respecto al funcionamiento del sistema previsional y de seguridad social.

Durante el 2012 se ha programado la realización de 2 actividades tendientes a promover en la comunidad una actitud activa, informada y participativa respecto al funcionamiento del sistema previsional y de seguridad social.

Periodo t se refiere a año 2012

Las dos campañas programadas para el 2012 son: 1.- Campaña de promoción de la seguridad laboral 2.- Campaña de difusión de beneficios previsionales.

5 Suscripción: La suscripción convenio es la firma oficial del documento por parte de las personas que de acuerdo al derecho internacional tienen la capacidad de obligar internacionalmente a un Estado.

Convenio de Seguridad Social Vigente: Para que un convenio suscrito sea un convenio vigente debe cumplir con una serie de requisitos constitucionales, por ejemplo: aprobación de los Congresos de ambos países, intercambio de notas, promulgación de decreto.

Convenio de seguridad vigente con acuerdo administrativo aprobado: Una vez que el convenio esta vigente debe aprobarse un acuerdo administrativo donde quedan sentado los aspectos operativos para la implementación del convenio. El acuerdo administrativo no tiene materia de Ley por lo que no requiere aprobación del Congreso, sin embargo, también requiere negociación, firma de los Estados y el correspondiente intercambio de notas, que en este caso se refiere a que los estados cumplieron con los requisitos internos para que ese acuerdo administrativo tenga vida jurídica.

Periodo t:2011

Periodo t-1:2010

Supuesto Meta:

- 1 Sujeto a la promulgación de las leyes respectivas.
- 2 Los dos estudios programados sean ratificados durante el primer semestre, en caso que se produzca cambios en las prioridades de gobierno que afecten la asignación presupuestaria.
- 3 No se identifican variables de responsabilidad externas a la Subsecretaría de Previsión Social que condicionen el logro de la meta del indicador.
- 4 Las actividades programadas sean ratificadas durante el primer semestre, en caso que se produzca cambio en las prioridades de gobierno que afecten la asignación presupuestaria.
- 5 No se identifican variables de responsabilidad externas a la Subsecretaría de Previsión Social que condicionen el logro de la meta del indicador.